



## **ANÁLISIS INFORME PRELIMINAR CACES RESPECTO A EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN PROCESO DE ACREDITACIÓN**

### **1. ANTECEDENTES**

El 2 de mayo del 2023, mediante sumilla inserta por su autoridad, se remitió el Informe Preliminar del CACES respecto a la Evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Enfermería de la Uleam en proceso de acreditación externa, para el análisis respectivo.

### **2. DESARROLLO**

A partir de una revisión detallada del Informe Preliminar del CACES respecto a la Evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Enfermería se estableció lo siguiente:

- El resultado preliminar de la evaluación de entorno del aprendizaje obtenido por la carrera de Enfermería es de **89,16%** con lo que estaría APROBADA.
- De los 26 estándares cualitativos, 25 estándares obtuvieron una valoración de SATISFACTORIO y 1 estándar (Prácticas en relación con las asignaturas) obtuvo una valoración de CUASI SATISFACTORIO.
- La valoración de Cuasi satisfactorio en el estándar Prácticas en relación con la asignatura obedece principalmente a que la mayoría de los laboratorios de la carrera no cuentan con Guías de prácticas, Protocolos sobre las normas de bioseguridad, Planes de mantenimiento de los equipos y algunos maniqués se encuentran en deterioro; esta valoración corresponde con la realidad de la carrera en ese estándar.
- En 10 de los 17 estándares cuantitativos se obtuvo una valoración que corresponde a Satisfactorio, estos son: Actualización científica pedagógica o didáctica, Titularidad, Promedio de profesores TC, Estudiantes por profesor, Producción científica regional, Bibliografía básica, Funcionalidad laboratorios, Disponibilidad laboratorios, Tasa de retención y Tasa de graduación.
- En los 7 estándares cuantitativos restantes no se alcanzó la máxima valoración:
  - En Afinidad de formación postgrado se obtuvo una valoración de 0,62 siendo al menos 1 el estándar definido para este indicador, dado que no todas las asignaturas se imparten por profesores con títulos académicos afines al área de esas asignaturas.
  - En Producción científica de alto impacto se obtuvo una valoración de 0,04 siendo 1 el mínimo definido por el CACES para este estándar, debido a que pese a que se cuenta con 26 profesores en ese periodo únicamente se evidenció 1 artículo publicado en revistas de prestigio que no están clasificadas por cuartil y 4 artículos publicados en revistas de prestigio categorizadas en cuartil 4.
  - En libros o capítulos de libros revisados por pares se obtuvo una valoración de 0,08 siendo 0,5 el mínimo esperado, dado que en ese periodo la carrera solo contaba con 2 libros publicados.
  - En Ponencias se obtuvo una valoración de 0,28 siendo 0,5 el estándar definido, debido a que en ese periodo la carrera solo contaba con 8 ponencias.
  - En Calidad bibliográfica se obtuvo una valoración de 7,22 siendo 10 el valor esperado, dado que no se pudo evidenciar adquisición de material bibliográfico para la carrera, ni gestión de esta.



- En Equipamiento de Laboratorios se obtuvo una valoración de 5,82 siendo 10 el estándar definido, porque no se pudo evidenciar un equipamiento completo en los 6 laboratorios que tiene la carrera.
- En Estudiantes por Tutor se obtuvo una valoración de 39,50 siendo que se alcanza el estándar cuando el valor es menor o igual a 10, debido a que hay un exceso de estudiantes para cada tutor en las prácticas preprofesionales que se hacen en los hospitales o unidades asistenciales.
- A partir de una revisión detallada de los 7 estándares cuantitativos en que no se alcanzó la máxima valoración se pudo determinar que esas valoraciones corresponden a la realidad de la carrera en esos estándares.

Adicionalmente, el 5 de mayo del 2023 se realizó una reunión en la carrera de Enfermería, con la Subdecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la directora de la carrera de Enfermería y los docentes, con la finalidad de revisar en conjunto lo analizado; a partir de esta reunión la carrera determinó no presentar la solicitud de rectificación debido a que no cuenta con evidencias que aporten a mejorar el resultado obtenido de los estándares donde no se logró obtener la máxima valoración.

### **3. CONCLUSIONES**

La carrera no cuenta con evidencias adicionales que aporten a mejorar el resultado obtenido en los estándares en que no se logró obtener una valoración de Satisfactorio, ante lo cual **no procedería presentar una solicitud de rectificación.**

Manta, 5 de mayo de 2023.

Luvy J. Loor Saltos  
**DIRECTORA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD**